

GOBERNANZA INCLUSIVA: LA AGENDA
PENDIENTE DEL SICA CON LA
POBLACIÓN (LGTBIQ+)INCLUSIVE GOVERNANCE: SICA'S PENDING
AGENDA WITH SEXUALLY DIVERSE
POPULATIONSMag. Gerald Solano Aguilar¹

ORCID 0000-0002-7415-6003

Dr. Greivin Rodríguez Calderón²

ORCID 0009-0005-0524-8018



RESUMEN

Introducción. El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) representa una iniciativa de larga data, orientada a fortalecer la cooperación regional entre los Estados miembros. No obstante, su implementación ha evidenciado restricciones para integrar agendas de inclusión y derechos humanos, particularmente en lo relacionado a la población LGTBIQ+. Por tanto, el *objetivo principal* de este artículo es examinar el grado de integración de dichas poblaciones en la agenda institucional del SICA y formular directrices que impulsen una gobernanza regional más inclusiva y democrática. En este estudio, se utilizó como *método y técnica* un enfoque metodológico descriptivo y descriptivo-explicativo, fundamentado en una exhaustiva revisión bibliográfica y en anotaciones reflexivas del diario de campo, con el objetivo de establecer relaciones entre las variables analizadas e identificar impactos diferenciados. Los *resultados* obtenidos evidencian la ausencia de políticas explícitas sobre diversidad sexual, una limitada participación ciudadana y escasa generación de información desagregada. No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer la institucionalización de la diversidad mediante el diálogo político, la cooperación técnica regional y la articulación entre actores sociales y gubernamentales. Por último, como *conclusión* el fortalecimiento del

- 1 Universidad Nacional. Escuela de Relaciones Internacionales. Heredia, Costa Rica. Académico-investigador, Cotitular Cátedra OMC-CR. Candidato a Doctor en Gobierno y Políticas Públicas. Magister en Gerencia del Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Internacional, Bachiller en Relaciones Internacionales y Especialidad en Investigación Interdisciplinaria. Correo electrónico: gerald.solano.aguilar@una.cr
- 2 Universidad Nacional. Escuela de Relaciones Internacionales. Heredia, Costa Rica. Académico-investigador y Miembro del Consejo Central de Posgrados. Doctor en Administración y Derecho, Máster en Ingeniería Logística, MBA en Cadena de Suministro y Liderazgo, Magister en Gerencia del Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Internacional y Bachiller en Relaciones Internacionales. Correo electrónico: greivin.rodriguez.calderon@una.cr

Gerald Solano Aguilar y Greivin Rodríguez Calderón



SICA requiere la integración de la diversidad como principio estructural del proceso de integración, promoviendo una gobernanza inclusiva basada en los derechos humanos y en la participación plural. La evidencia empírica ha demostrado que la implementación efectiva de la diversidad en las estructuras y políticas organizativas resulta esencial para la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, equitativo y genuinamente representativo de la pluralidad social que caracteriza a la región centroamericana.

Palabras clave: Centroamérica; diversidad; grupo sexual minoritario; inclusión; integración regional; SICA.

ABSTRACT



Introduction. The Central American Integration System (SICA) represents a long-standing initiative aimed at strengthening regional cooperation among member states. However, its implementation has revealed restrictions in the integration of inclusion and human rights agendas, particularly those related to LGBTQI+ communities. Therefore, the *main objective* of this article is to examine the degree of integration of these populations into SICA's institutional agenda and to formulate guidelines that promote more inclusive and democratic regional governance. This study uses a descriptive and descriptive-explanatory *methodological approach*, based on an exhaustive literature review and reflective field diary notes, with the aim of establishing relationships between the variables analyzed and identifying differentiated impacts. The *results* obtained reveal a lack of explicit policies on sexual diversity, limited citizen participation, and scant generation of disaggregated data. However, opportunities are identified to strengthen the institutionalization of diversity through political dialogue, regional technical cooperation, and coordination between social and governmental actors. Finally, in *conclusion*, strengthening SICA requires integrating diversity as a structural principle of the integration process, promoting inclusive governance based on human rights and plural participation. Empirical evidence has shown that the effective implementation of diversity in organizational structures and policies is essential for consolidating a sustainable, equitable development model that is genuinely representative of the social plurality that characterizes the Central American region.

Keywords: Central America; diversity; gender minorities; inclusion; regional integration; SICA.

1. Introducción

Los procesos de integración y regionalismo en el mundo han sido parte de la respuesta que los países han dado a sus problemas económicos y de desarrollo; es decir, la cooperación bilateral o multilateral ha sido la forma en que estos han contrarrestado las posibilidades de guerra. Dichos procesos no han sido lineales, sino que, a pesar de los altos y bajos momentos de las relaciones entre Estados, es en América Latina donde algunos de ellos se han ido consolidando.

Ejemplo de lo anterior es el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual se caracteriza por ser uno de los mecanismos de integración más antiguos en el mundo, con esfuerzos que se remontan a más de sesenta años; sin embargo, estos se han visto afectados y pausados por elementos tanto endógenos como exógenos, los cuales han generado procesos de avance en una

geometría variable que afecta el funcionamiento de las instituciones que surgen del proceso de integración. La región centroamericana enfrenta una serie de retos y desafíos, vinculados principalmente con la democratización de sus sistemas políticos, con el mejoramiento de la calidad de vida de sus sociedades, incluyendo la garantía y cumplimiento de los derechos humanos, el acceso a servicios públicos de calidad y el disfrute de un medio ambiente sano, entre otros.

En cuanto al avance en materia de Derechos Humanos, en particular de las poblaciones sexualmente diversas en la región y en lo referente al tema en la agenda del SICA; basan la iniciativa de investigación: género y diversidades en Centroamérica desafíos de la integración y, como producto de estos procesos de construcción y deconstrucción surge este artículo. Esto, dado que el SICA ha hecho manifiesto, desde diversos espacios, su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas sobre su accionar en pro del proceso de integración regional; no obstante, a la hora de acceder o encontrar información, la tarea se convierte en toda una odisea, en especial, en cuanto a la omisión de data referente a la problemática que enfrenta la población LGTBIQ+ (lesbianas, *gays*, transexuales, bisexuales, intersexuales, *queer*, más) en Centroamérica.

Si bien la región enfrenta diversos retos y desafíos, muchos de ellos vinculados con la democratización de sus sistemas políticos, con el mejoramiento de la calidad de vida de sus sociedades –incluyendo la garantía y cumplimiento de los derechos humanos–, el acceso a servicios públicos de calidad y el disfrute de un medioambiente sano, entre muchos otros; lo cierto es que resulta indispensable conocer no solo las acciones tomadas para afrontar los problemas, sino también la información disponible acerca de lo implementado por la institucionalidad regional, en particular para el avance en temas de género e inclusión de poblaciones vulnerables, entre ellas, la LGTBIQ+. De lo anterior, surge la siguiente interrogante: *¿cuáles es la agenda pendiente del SICA con las poblaciones LGTBIQ+ en el marco de la gobernanza inclusiva?*

En los debates sobre derechos humanos, igualdad e inclusión, temas no menores, tampoco han estado exentos de luchas por las distintas, mal denominadas, “minorías”; las cuales han sufrido discriminación y exclusión de estos espacios; e incluso en el caso particular de la población LGTBIQ+ podrían señalarse mayores casos y situaciones de discriminación que otras, pues en la historia de la humanidad, la orientación sexual diversa ha sido considerada como enfermedad, penalizada o castigada con muerte (EFE, 2017); e incluso, algunos países la mantienen categorizada de esa forma en su marco jurídico, y en los que no la discriminación aún se mantiene en la cotidianeidad. Ahora bien, la institucionalidad centroamericana y su doctrina constitucional se basa en los principios de

la ilustración y del movimiento republicano propio de los siglos XVII y XVIII originados en Europa; de ahí que las Cartas Magnas de la región incluyan los principios de igualdad, libertad y fraternidad como fundamentos básicos y principales del espíritu de la norma, por ejemplo, la de [Costa Rica \(2017\)](#).

Sin embargo, el camino hacia esa igualdad ha sido largo, tortuoso y lleno de desafíos, de ahí el interés por conocer si las poblaciones sexualmente diversas (LGTBIQ+) han tenido influencia en el tema en la agenda pública del SICA, pues una de las formas de transgredir y avanzar hacia una sociedad inclusiva, que otorgue igualdad de derechos a todas las personas ([O'Donnell, 2010](#)), es mediante acciones internacionales o regionales que impulsen cambios a lo interno de los países. Lo anterior resulta importante de analizar dado que la dinámica de la sociedad actual ha generado una serie de retos inaplazables, que exigen a los Estados la generación de nuevas y mejores políticas públicas.

Por último, los derechos no son disfrutados de manera equitativa por todas las personas; las sociedades han sido construidas a partir de visiones hegemónicas y patriarcales, lo cual implica que diversas realidades y necesidades quedan excluidas del reconocimiento institucional. Por ese motivo, los estudios, al menos desde las relaciones internacionales como disciplina, no haya considerado en sus análisis las visiones de las personas activistas y colectivos LGTBIQ+ y mucho menos de su incidencia en la definición y avance de la agenda internacional que, para este artículo se centra en la del SICA; pues desde sus orígenes a la fecha, las investigaciones se han caracterizado por visiones más Estado-céntricas, y al ampliar el espectro a grupos vulnerables e históricamente discriminados representa un reto a los poderes fácticos y hegemónicos, invisibilizados en la definición de la agenda pública internacional de los Estados centroamericanos, por lo que la dinámica de la gobernanza global sería discriminatoria y excluyente.

2. Contexto institucional regional y desafíos para la inclusión LGTBIQ+ en el SICA

Centroamérica se caracteriza por ser un región diversa en cuanto a su biodiversidad, riqueza cultural y posicionamiento geopolítico estratégico, pero también por estar dibujada por grandes asimetrías en sus naciones; donde grupos históricamente vulnerables, vulnerabilizados y excluidos enfrentan retos y desafíos importantes no solo para incorporarse en la vida de sus sociedades sino para que sus necesidades y realidades sean visibilizadas desde la institucionalidad y la agenda regional, como es el caso de los pueblos originarios,

los afrodescendientes, la población con discapacidad y LGTBIQ+, entre otros sectores de la sociedad.

En este sentido, es importante señalar que existen diferencias teórico-conceptuales entre grupos vulnerables y vulnerabilizados (vulnerabilidad). En el caso del primero, [Garret y Altman \(2024\)](#) señalan que, en lo referente a grupos vulnerables, el Informe Belmont indica que “el marco de las poblaciones vulnerables situó a los individuos en los contextos más amplios de sus comunidades y entornos, reconociendo las relaciones recíprocas entre los determinantes sociales” (p. 177). Por otra parte, con respecto a la vulnerabilidad (grupos vulnerabilizados) indican que:

Aunque las definiciones existentes definen la vulnerabilidad como la susceptibilidad al daño o como resultado de una influencia externa, su uso generalizado ha erosionado su significado, a menudo sobre enfatizando la influencia de los atributos individuales mientras diluye el papel determinista de los determinantes previos. Aunque se han logrado avances para refinar el concepto de vulnerabilidad, persisten desafíos (por ejemplo, inconsistencia, ambigüedad) e implicaciones (por ejemplo, brechas entre los niveles teórico y operativo) que es necesario considerar al utilizar el lenguaje y los marcos de vulnerabilidad (Ídem.).

En otras palabras, la vulnerabilidad puede resultar problemática cuando se privilegia una narrativa centrada en el déficit individual, en la medida en que dicho enfoque tiende a invisibilizar el papel determinante de los factores estructurales, institucionales y sistémicos en la configuración de los procesos y contextos que producen situaciones de desventaja; por lo tanto, la aproximación reduce la vulnerabilidad a una condición inherente a las personas, al desplazar la atención de las dinámicas de poder, las decisiones políticas y los arreglos socioeconómicos que la generan y reproducen. Por lo tanto, producto del reconocimiento de esta limitación conceptual, [Garret y Altman \(2024\)](#) proponen una transformación en el uso del lenguaje analítico, al pasar del adjetivo pasivo “vulnerable” al verbo transitivo “vulnerabilizar” (p. 177).

En ese sentido, este desplazamiento semántico permite comprender la vulnerabilidad no como un estado fijo o naturalizado, sino como un proceso dinámico y continuo, resultado de acciones, omisiones y estructuras que, de manera sistemática, producen y sostienen condiciones de exclusión y precariedad; así, se traslada el énfasis de los individuos a los mecanismos que los colocan en situaciones de vulnerabilidad, con lo cual se fortalece un enfoque crítico y relacional. Por ello, para efectos de este artículo se comprende vulnerabilizado: “como

los resultados de los procesos, impulsados por factores sistémicos distales que escapan al control del individuo o la población, donde los riesgos elevados se entrecruzan y se agravan entre diversas identidades y posiciones sociales” (Garett y Altman, 2024, p. 177).

De ahí que el entramado institucional regional en Centroamérica presente una combinación de marcos formales que, en la actualidad, busque reconocer la necesidad de políticas de igualdad y, a la vez, una praxis gubernamental que, en la práctica, muestra limitaciones significativas para la incorporación explícita de los problemas que enfrenta la población LGTBIQ+ en la agenda del trabajo regional.

Si bien, puede señalarse que en los inicios de la década de los años noventa, la consolidación de las condiciones necesarias de paz eran las prioridades de los gobiernos, lo cierto es que en la reactivación y reestructuración del proceso de integración centroamericana, mediante firma del Tratado de Tegucigalpa (1991), se da el comienzo a una etapa de transformación, que comprendería en primera instancia, la institucionalidad; conformar su estructura y marco institucional organizativo, lo cual permitió establecer una serie de órganos para el alcance de los fines y objetivos del SICA. De acuerdo con Soto y Suárez (2014):

La integración regional, como proceso económico y político, favorece la paz y el desarrollo de los países participantes en la medida en que se incrementa la interdependencia productiva, decisoria, cultural (educativa), deportiva, tecnológica, entre otros. Esta interdependencia regional se profundiza al producirse un fenómeno jurídico-político de difícil aceptación para los Estados parte, al menos al principio, como es la supranacionalidad de los órganos que hacen posible la integración (p. 9).

En este sentido, los procesos de integración, como consecuencia de este tránsito en la política mundial, resultan más atractivos para los países en tanto les da la posibilidad de actuar de forma sinérgica frente a inseguridades que están más allá de las fronteras del Estado (Valenzuela y Lifschitz, 2013), de ahí que el SICA sea considerado como uno de los procesos más exitosos del continente. No obstante, si se observa con detalle lo alcanzado en materia social, la tarea aún está pendiente.

Ahora bien, el proceso de integración de la región centroamericana es mucho más complejo que lo incluido en el ámbito del SICA y sus múltiples instituciones, la integración desde sectores e instancias no gubernamentales “continúa adoleciendo de una falta de programas e instrumentos que le permitan

desplegar sus potencialidades integracionistas” (CeSPI, 2011, p. 3), como lo es el caso de los temas referentes a la población LGTBIQ+. En el caso del SICA, “los pasados compartidos, acuerdos, tratados e instituciones, de alguna u otra forma fueron incorporando una red extensa y entreverada de instituciones que le han dado la forma caótica que tiene esta integración institucional centroamericana” (Delgado, 2014, p. 107), lo cual da como resultado la fragmentación y difícil acceso a la información que permita el análisis y seguimiento a los procesos. Ante esto, la agenda temática y programática del SICA resulta cada vez más compleja y amplia dado que, a partir de las cumbres presidenciales, y de los nuevos retos que enfrenta la región, la institucionalidad se ve obligada a realizar esfuerzos más focalizados y de mayor profundidad. De ahí que Kooiman (2004) señalara que: “la solución de problemas colectivos y la creación de oportunidades colectivas en situaciones complejas, dinámicas y diversas es un reto tanto público como privado (...) hay un número creciente de retos sociopolíticos que necesitan ser abordados por coarreglos y responsabilidades compartidas” (p. 185).

Precisamente, el reconocer que el Estado –como espacio institucional– es el lugar donde confluyen las diferentes actorías políticas, sociales, económicas, y que requiere, de parte del gobierno, un esfuerzo para ejecutar procesos de diálogo, coordinación y negociación, con el fin de que la política pública sea un equilibrio de las relaciones de poder presentes en la sociedad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son herramientas del buen gobierno. Sin embargo, Acosta (2008) menciona que:

los campos de políticas son campos de batalla, arenas de lucha política en la que se trata de imponer tanto una agenda como un conjunto de definiciones de problemas de políticas que favorezcan tal o cual tratamiento de estos. De ahí que los intereses en juego, y los actores que los encarnan o representan, desarrollan estrategias de formación de redes de políticas que permitan incrementar su fuerza e influencia en la definición de las políticas mismas (p. 187).

En este sentido entonces, debe subrayarse que el colectivo LGTBIQ+ en Centroamérica ha sido valiente porque quienes han definido las políticas, lo han hecho, sin lugar a duda, para privilegia a los grupos cisgéneros, binarios, heterosexuales y blancos; además, desde sus posiciones de poder han reproducido acciones discriminatorias, de violencia y de castigo, haciéndoles vivir no solo bajo el estigma social, sino incluso con agresiones físicas. Como diría O'Donnell (2010):

En consecuencia, soledad, oscuridad y frío no eran sólo resultado del temor a la violencia sobre el propio cuerpo sino también de

cuán difícil era verificar socialmente la identidad de uno -valores, identidades y solidaridades. ... estado de naturaleza: brutal, peligroso y solitario, en un verdadero sentido subhumano (p. 189).

Por esta razón, la democracia y la apertura democrática hacia instituciones que aseguren y respalden el ejercicio total de los derechos, entre ellos los derechos humanos, plantea un desafío para el propio sistema debido a que:

La democracia es el único régimen que nos construye como agentes, especial pero no exclusivamente en la esfera de los derechos políticos; aquí radica su diferencia crucial como todo tipo de régimen autoritario. Esta construcción implica, y exige legalmente, que se efectivice un sistema de respetuosos reconocimientos mutuos como tales ciudadanos/agentes en nuestra legítima diversidad. Como mencioné, es discutible si este reconocimiento es una obligación moral (O'Donnell, 2010, p. 271).

Lo anterior significa que la condición de ciudadanía implica la posibilidad respaldada legalmente de ingresar en redes dialógicas de discurso (O'Donnell, 2010), por lo que el reto principal del colectivo LGTBIQ+ es lograr que su agenda e intereses, que al fin y al cabo son un reclamo legítimo de derechos, se incluya en la agenda de la institucionalidad del SICA. En ese sentido, los cambios cognitivos e institucionales en Centroamérica deben orientar los esfuerzos políticos, económicos y sociales hacia sociedades cada vez más inclusivas y que la discriminación y el odio, dejen de ser “el silencio de la sociedad que resulta de un poder extremadamente autoritario y violento” (O'Donnell, 2010, p. 189).

Ahora bien, debe indicarse que, si se revisa la información disponible y de libre acceso en los sitios web del SICA, probablemente lo que puede encontrarse referente a población LGTBIQ+ gire en torno a las actividades que desde el Comité Consultivo (CC-SICA) se han desarrollado relacionadas a derechos del colectivo, como lo es el Encuentro Centroamericano de activistas y de organizaciones LGTBIQ+:

El objetivo del encuentro fue llevar a cabo un espacio de intercambio de información y conocimientos sobre los avances, retos, dilemas y aportes de las acciones que los colectivos han venido desarrollando en los últimos años en la región, a favor de la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género; y en la lucha por los derechos humanos de la población sexualmente diversa (CC-SICA, 2017, párr. 2).

Entonces, si no se tiene acceso a información, a rendición de cuentas de la institucionalidad o al quehacer de los gobiernos en cuanto a política pública en materia de derechos humanos, lo cierto es que los cambios necesarios y pertinentes no se darán, por lo que:

El proceso de ampliar las opciones de las personas, por medio de la expansión de los funcionamientos y capacidades humanas... Representa un proceso, así como un fin... En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales son que las personas tengan una larga y saludable vida, estén [adecuadamente, O'D] informadas y tengan acceso a los recursos necesarios para un estándar decente de vida (O'Donnell, 2010, p. 240).

Aunque también existen instrumentos generales orientados a la igualdad de género y la no discriminación (por ejemplo, políticas regionales sobre equidad y género), la mayoría de estos no abordan de manera específica la diversidad sexual y de género; ni tampoco, establecen mecanismos de implementación y seguimiento con indicadores desagregados por orientación sexual o identidad de género (CEPAL, 2024). Y es que, al no haber avances nacionales significativos (en algunos países de la región), la brecha entre los marcos jurídicos, la normativa y la ausencia de medidas específicas, explica, en cierta medida, por qué no hay cambios sistémicos regionales que busquen proteger y promover los derechos de las personas LGTBIQ+, en ámbitos como el empleo, la seguridad social y el acceso a servicios básicos (Malta *et al.*, 2019; Martínez, Ardila y Muñoz, 2023).

Por último, en este apartado debe indicarse que el gran reto que un abordaje de este tipo presenta radica en la capacidad de aprender y desaprender, construir y deconstruir los paradigmas teórico-conceptuales que han primado en el desarrollo de la construcción de las políticas públicas y que, desde las disciplinas formativas, se hayan dejado de lado otros enfoques que forman parte del prisma que coadyuva en la construcción de las sociedades, en particular en la arena de los derechos humanos, en especial de la población sexualmente diversa; por lo que la generación de una gobernanza inclusiva será fundamental para su abordaje.

3. ¿Cómo pensar la gobernanza inclusiva?

El enfoque y análisis de los fenómenos internacionales se ha caracterizado por centrarse en las repercusiones político-económicas para los Estados, pero dejando de lado los impactos diferenciados que estas representan para las

poblaciones, en especial para aquellas consideradas más vulnerables o discriminadas. Por tanto, el impulso generado con la creación de espacios transnacionales y políticos, como el caso del Sistema de las Naciones Unidas (ONU), o a nivel económico, como el SICA o la Comunidad Económica de América Latina y el Caribe (CELAC), por citar dos ejemplos, son esfuerzos que realizan los Estados con el fin de brindar soluciones a las distintas problemáticas que enfrentan sus sociedades, pero que, por diversas razones e intereses, se han caracterizado por dejar de lado a actores no estatales u otros grupos denominados minorías, los cuales buscan y determinan su participación en la toma de decisiones, mediante formas “no tradicionales”, a pesar de que como señalara [Jessop \(2016\)](#), citando a Poulantzas (1978):

Las instituciones democráticas representativas facilitan la regulación flexible y orgánica de las fuerzas sociales y la buena circulación y reorganización de la hegemonía, ya que ofrecen un espacio estructurado con unas reglas del juego que sirven para encuadrar y dividir las visiones en pugna acerca de los intereses nacionales y populares (p. 132).

Por ello, estas instituciones o bien, la gobernanza resulta cada vez compleja debido a la multiplicidad de actores; es decir, los distintos movimientos sociales, especialmente, aquellos actores no estatales, tales como: mujeres y feministas, ambientalistas, personas diversas, entre otros grupos; consolidan entrelazamientos intra y transregionales, como medio para la articulación y consecución de sus objetivos, lo cual incide en la formulación de la agenda pública internacional e incluso en la política exterior de los países. En el caso particular de los procesos de integración, los beneficios y logros tienen un enfoque político-económico, que por lo general no son percibidos por la sociedad civil, pues no parecen responder a las necesidades cotidianas de la ciudadanía, especialmente en materia de derechos, eliminación de violencia de género, entre otras; sino que se resumen en indicadores macroeconómicos que representan intereses sectoriales, en particular, de los sectores más poderosos en términos económicos; de ahí que conforme avanza el siglo XXI se vuelve mucho más compleja la operación del Estado en el Sistema Internacional, dado que aumentan las esferas y ámbito de acción, tal y como señala [Held \(1997\)](#): “la operación de los Estados en un sistema internacional cada vez más complejo limita su autonomía (en ciertas esferas de forma radical) y menoscaba progresivamente su soberanía” (p. 169).

De ahí la importancia de esquemas y modelos de integración que de alguna manera busque articular los intereses y las acciones soberanas en términos del interés nacional. En el caso de la integración centroamericana, ha sido un esfuerzo pionero en América Latina, cuyo antecedente es la conformación de

la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), constituida en 1951 con el propósito de que los cinco países centroamericanos se constituyeran en una comunidad económico-política que aspiraba a la integración del área centroamericana (Solís y Machado, 2012). En ese sentido, la integración se forja a partir de dinámicas muy diversas que sobrepasan las acciones de los Estados nacionales. Por ello, se parte de la premisa de que el fortalecimiento del proceso integracionista depende de que esa institucionalidad sea capaz de ofrecer a las naciones centroamericanas un valor agregado y complementario a sus políticas públicas internas y una plataforma para relacionarse con otros países y regiones del mundo, pero todo ello pasa por el debate de la gobernanza, por concretar mecanismos y formas eficientes, claras y concretas para transparentar el quehacer del sistema, así como rendir cuentas, sin mayores dificultades, a las partes interesadas, ya no solo gobiernos, sino también instituciones, organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales), academia, sector privado y grupos de la sociedad civil centroamericana organizada, que puedan y deseen acceder a la información, con el fin de coadyuvar a la formulación de políticas públicas más inclusivas.

Ahora bien, desde el abordaje de la configuración de las relaciones de poder, en especial en el marco de los procesos de integración, el enfoque ha sido más económico o político, y, en el caso particular de Centroamérica, se conoce que participan otros actores que no han sido analizados y se encuentran al margen de la fragmentación y diversidad de la sociedad. Entonces resulta relevante para la comprensión de la complejidad del fenómeno, partir de que existe una inserción de entidades subnacionales o bien de actores no estatales en la política internacional, lo cual irrumpe indiscutiblemente con el privilegio exclusivo del manejo y formulación de la política pública por parte de los Estados; es decir, tal y como señalara Zidane Zeraoui (2011):

La política internacional se ha vuelto mucho más compleja, de tal forma que ya no podemos entender las relaciones internacionales como precisamente aquellas entre solamente Estados nacionales. Si bien siempre han estado presentes y han influido en menor o mayor medida en el sistema mundial, gradualmente, nuevos actores de naturaleza no estatal se hacen omnipresentes en el plano internacional (p. 62).

Por tanto, a partir de la concepción anterior puede decirse que los distintos actores no estatales han cobrado importancia y han ido ganando, poco a poco, espacios vitales en la vida política y de toma de decisiones de los países centroamericanos; marcados fuertemente por posiciones heteronormativas patriarcales, producto de sociedades inmersas en dinámicas misóginas y excluyentes. De

acuerdo con la [Alianza Feminista Centroamericana \(2007\)](#), para la transformación de la cultura política patriarcal:

Es evidente que, a más de dos siglos de modernidad, en ningún país del mundo las mujeres alcanzaron la igualdad de derechos ni una calidad de ciudadanía equivalente a la de los hombres. Los indicadores de desarrollo humano y las tasas de participación por sexo, en las áreas más valoradas de la actividad humana; política, economía, ciencia, cultura, etc. reflejan la persistencia de inequidades y la discriminación de género impregnada en todos los ámbitos de nuestras sociedades (p. 10).

A lo anterior debe añadirse que, en el caso de las poblaciones sexualmente diversas, las inequidades pasan desapercibidas por gran parte de la población. En Centroamérica esto ha sido un problema social que data de tiempo, pero que por distintas razones se ha invisibilizado. Por ello, de acuerdo con [Bobbio \(1986\)](#), la democracia se define como el “conjunto de reglas que establece quién está autorizado para tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (p. 14); lo anterior quiere decir, que no solo es necesario identificar a las personas que tienen la potestad de tomar decisiones, sino también clarificar cuáles son los parámetros en los cuales se enmarcan sus actuaciones, y bajo qué prerrogativas. Por tanto, se torna preciso señalar la necesidad de que esas decisiones colectivas, tomen en cuenta a la mayor cantidad de actores posibles; y en el caso particular de Centroamérica, debe ser prioridad en la agenda pública del SICA, como un imperativo, que se incluyan a las poblaciones vulnerables, lo que significa también al colectivo LGTBIQ+.

La democracia, como modalidad de organización y de ejercicio del poder, debe exhibir un conjunto de características específicas (elecciones libres, autoridades sujetas al imperio de la ley, representación política responsable de los intereses ciudadanos, etc.), pero particularmente se espera que la aprobación y ejecución de leyes y políticas públicas, se realice tomando en cuenta los derechos y la dignidad de las personas, elementos que en el caso de la mayoría de los países de la región, hoy está en duda. Lo anterior restringe la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de sus países y aún menos del sistema regional, ya que:

la democracia depende de la capacidad de los ciudadanos para participar en el debate público. Para ello, deben tener acceso a una información fiable sobre los asuntos (...) y estar en condiciones de seguir con detalle cada una de las etapas del proceso político ([Comisión Europea, 2001](#)).

Por lo anterior, si la gobernabilidad es la capacidad política del Gobierno para lograr acuerdos con los diferentes grupos sociales y alcanzar legitimidad para gobernar (Vargas, 2006); en el caso del SICA, la gobernanza inclusiva refuerza la aspiración del acceso al desarrollo, la paz y la consolidación de la democracia de la región. De ahí, la importancia de que en el marco del SICA la agenda pública incluya la mayor cantidad de voces y permita la participación de cada vez más actores, que coadyuven a la formulación de más y mejores políticas públicas inclusivas.

Para ello, la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medidas Anticorrupción, Buen Gobierno y Derechos Humanos* de noviembre del 2006, señaló que la gestión de los asuntos públicos:

es el proceso a través del cual las instituciones públicas dirigen los asuntos de interés general, administran los recursos públicos y garantizan la realización de los derechos humanos. La buena gestión de los asuntos públicos logra este resultado esencialmente mediante la eliminación de los abusos y la corrupción (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

En definitiva, uno de los propósitos de la gobernanza inclusiva es dar respuesta a las demandas de la población y lograr una mayor participación a la ciudadanía en las decisiones que le competen o afectan; es decir, la discriminación es un problema reconocido como público, en todos los casos, una construcción colectiva vinculada directamente con las percepciones, representaciones, intereses y valores de los actores involucrados en dicha situación (Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone, 2008). Por ello, la democratización de la institucionalidad regional pasa por la construcción de un espacio donde las decisiones son tomadas con la participación de los sectores involucrados y donde cada uno pueda expresar sus ideas.

Por último, puede decirse que el problema de la desigualdad y la discriminación de la población LGTBIQ+ se reconoce como un problema, que claramente representa a una colectividad vinculada de forma directa con intereses y valores de los actores estatales y no estatales, que continúan perpetuando acciones excluyentes, ajenas a un enfoque de derechos humanos, priorizando las demandas de los grupos hegemónicos de poder en la región y, cada país. La agenda política de los Estados centroamericanos, al menos en el marco del SICA, se ha dirigido hacia la igualdad y no discriminación en temas de género con énfasis en la situación de violencia que viven las mujeres de la región, pero la evidencia

empírica demuestra que el avance en temas referentes al colectivo LGTBIQ+ aún es una tarea pendiente.

4. Retos en materia LGTBIQ+ en Centroamérica

Desde la perspectiva de la evidencia empírica disponible, las barreras institucionales, para la inclusión LGTBIQ+ en Centroamérica, son multifacéticas: limitaciones en la recolección de datos fiables y comparables, escasa financiación dirigida a políticas públicas con enfoque LGTBIQ+ y resistencia político-cultural que condiciona la disposición de los Estados a incorporar cláusulas específicas en acuerdos regionales y subregionales ([Urban, Flor Ágreda, Ramos Moreno y Ortiz, 2020](#)). Además, otro elemento a señalar es la falta de estadísticas –tanto cuantitativas como cualitativas– sobre pobreza, empleo informal, violencia y acceso a servicios entre personas LGTBIQ+, lo cual dificulta la elaboración de políticas públicas basadas en evidencia. La literatura reciente advierte que sin sistemas de información robustos no es posible diseñar ni evaluar intervenciones con rigor técnico ([Martínez, Ardila y Muñoz, 2023](#)).

Asimismo, el financiamiento y la cooperación técnica regional tienden a priorizar agendas amplias de género (principalmente centradas en mujeres cisgéneros) sin articular suficientemente la interseccionalidad requerida para atender las vulnerabilidades específicas de las personas LGTBIQ+, en particular las personas trans y aquellas en contextos rurales o económicamente excluidos (CEPAL, 2024). Por otra parte, en el plano jurídico y de derechos, Centroamérica exhibe heterogeneidad normativa: mientras algunos países han avanzado en reconocimiento de derechos civiles y medidas antidiscriminatorias, otros mantienen marcos legales restrictivos o vacíos que exponen a la población LGTBIQ+ a altos niveles de violencia y exclusión social ([Martínez, Ardila y Muñoz, 2023](#)).

Además, informes regionales documentan que la violencia motivada por prejuicios y la ausencia de mecanismos efectivos de protección institucional son fenómenos persistentes, que obstaculizan la participación económica y social plena de estas poblaciones (Arcus Foundation, 2020). Por tanto, esta asimetría entre los Estados miembros del SICA complica la construcción de una agenda regional coherente e imposibilita, en la mayoría de los casos, la adopción de medidas comunes, cuando existen disparidades significativas en la protección legal y en la voluntad política nacional ([Martínez, Ardila y Muñoz, 2023](#)). Por ello, de acuerdo con [Solano \(2024\)](#), “en conjunto, la perspectiva de género proporciona un marco analítico y normativo para comprender y abordar las desigualdades,

injusticias y exclusiones que enfrentan diversas poblaciones en todo el mundo” (p. 74).

En consecuencia, la literatura y los informes consultados subrayan que avanzar en la inclusión de los temas de la agenda LGTBIQ+ en el seno del SICA no solo debería ser una exigencia ética y de normativa jurídica, sino un requisito para una integración regional más equitativa; dado que esta mejora potencialmente la cohesión social de estas poblaciones, la productividad económica y la calidad de las políticas públicas. No obstante, para que esto se materialice y se pueda aprovechar su potencial, se requiere de un enfoque pragmático y basado en evidencias, que a la vez combine reformas normativas, de inversión en información estadística, fortalecimiento institucional y diálogo político sostenido, el cual incorpore tanto a actores estatales como no estatales; pero nada de esto podrá concretarse sin la voluntad política para ello. Por tanto, de acuerdo con Solano (2024):

La formulación de una política pública de inclusión efectiva requiere de una comprensión profunda de las diversas dimensiones de la desigualdad y la discriminación que enfrentan diferentes grupos en la sociedad, en particular las mujeres, ya que como sostienen Kabeer & Natali (2019) “el género es una dimensión fundamental de las relaciones de poder en la sociedad y afecta la distribución de recursos y oportunidades” (p. 22); e ignorar estas disparidades perpetúa la exclusión y limita el desarrollo equitativo de estas. (p. 78)

En este sentido, debe indicarse que el diseño e implementación de políticas públicas internas efectivas son la manera de aprovechar estas nuevas oportunidades y hacer frente a cualquier impacto negativo (OCDE, 2021). Ahora bien, existen varios retos y desafíos para integrar la agenda LGTBIQ+ en la dinámica del SICA, podría en ese sentido citarse al menos cuatro dimensiones clave, como se muestra a continuación:

Cuadro 1

Dimensiones clave para la inclusión de la agenda LGTBIQ+ en la región

N.º	Dimensión	Descripción
Primera	Data	Institucionalizar la recolección de datos desagregados por orientación sexual e identidad de género en las encuestas y registros administrativos regionales para permitir diagnósticos comparables y seguimiento de políticas.
Segunda	Marcos normativos	Articular los marcos normativos regionales que complementen y armonicen avances nacionales, incorporando cláusulas específicas de no discriminación y protección en instrumentos de integración y cooperación técnica.
Tercera	Financiamiento y cooperación técnica	Asegurar financiamiento y cooperación técnica que se orienten a la capacitación institucional y al fortalecimiento de capacidades estatales y de sociedad civil para implementar políticas inclusivas con un enfoque interseccional.
Cuarta	Condicionantes sociopolíticos	Enfrentar los condicionantes sociopolíticos (polarización, discursos conservadores y estigmatización) mediante estrategias comunicacionales y alianzas multiactor que legitimen la inclusión LGTBIQ+ como un asunto de derechos humanos y de desarrollo sostenible.

Nota: elaboración propia de Gerald Solano Aguilar. Fuente: [Urban \(2020\)](#); [Martínez, Ardila y Muñoz \(2023\)](#); [CEPAL \(2024\)](#); [Arcus Foundation \(2020\)](#) y [Malta et al. \(2019\)](#).

Por último, avanzar hacia la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas realmente inclusivas en la región, requiere no solo trascender la visión instrumental de la diversidad, para concebirla como un componente estructural del desarrollo sostenible, sino que implica que los Estados, organismos internacionales y sector privado integren cláusulas de diversidad en sus marcos normativos, reglamentarios y organizativos, que permitan fortalecer los sistemas en materia de inclusión y promoción de la cooperación técnica con enfoque de derechos humanos. En otras palabras, incorporar la perspectiva de diversidad no solo corrige asimetrías históricas, sino que potencian la innovación, la competitividad y la legitimidad de los procesos de integración regional.

5. Consideraciones finales

El proceso de integración regional en Centroamérica, enmarcado en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), representa una de las iniciativas de integración regional más longevas y perseverantes en el contexto internacional. No obstante, a pesar de los años y de los avances institucionales alcanzados, persisten profundas brechas en materia de inclusión y derechos humanos que limitan su legitimidad social y su capacidad de representar la pluralidad de las sociedades centroamericanas. Entre los desafíos más notables se destaca la falta de una integración sistemática y transversal de las poblaciones sexualmente diversas (LGTBIQ+) en la agenda institucional del sistema. Este déficit no solo evidencia limitaciones estructurales del proceso de integración, sino también la persistencia de un enfoque Estado-céntrico y patriarcal que invisibiliza las demandas y realidades de grupos históricamente excluidos.

En la actualidad, los desafíos de la integración regional no se limitan a la dimensión económica o política, abarcan también la construcción de una gobernanza inclusiva, capaz de reconocer la diversidad social y cultural como un componente esencial para la consolidación democrática. El SICA, así como otros mecanismos multilaterales, se enfrenta al dilema de transformar su funcionamiento hacia modelos de cooperación que no solo promuevan la paz y la estabilidad, sino también la equidad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos en toda su amplitud. La ausencia de datos desagregados, la inexistencia de políticas regionales explícitas destinadas a la población LGTBIQ+ y la debilidad institucional en materia de rendición de cuentas son indicadores de un modelo de gobernanza que aún no logra satisfacer las demandas de las sociedades contemporáneas.

Desde una perspectiva analítica, el proceso de integración centroamericana evidencia la reproducción de patrones de exclusión, derivados de estructuras sociopolíticas caracterizadas por la heteronormatividad y la rigidez cultural. La institucionalidad del SICA, si bien comprometida formalmente con los principios de igualdad y no discriminación, evidencia limitaciones significativas en la implementación efectiva de dichos principios. La gobernanza regional se muestra como un fenómeno frágil e inestable, que no logra consolidarse mientras la participación ciudadana se vea limitada, la transparencia se encuentre restringida y las voces disidentes –particularmente las de poblaciones diversas– permanezcan fuera del proceso decisorio. Por lo tanto, la democratización de la institucionalidad regional requiere inevitablemente la inclusión deliberada de actores no estatales, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y colectivos LGTBIQ+, como parte activa del diálogo y la formulación de políticas públicas regionales.

El fortalecimiento de una gobernanza inclusiva requiere trascender la visión instrumental de la diversidad. Esta premisa no debe interpretarse como un añadido ornamental de las estrategias de integración, sino como un componente esencial del desarrollo sostenible y de la legitimidad política del proceso como tal. La incorporación de la diversidad en los mecanismos de toma de decisiones y en los marcos normativos regionales implica el reconocimiento de que la equidad y los derechos humanos son condiciones indispensables para el progreso y la estabilidad social. En este sentido, la inclusión LGTBIQ+ no solo constituye una cuestión ética o de justicia social, sino que también se erige como un factor de cohesión, productividad y sostenibilidad democrática.

El análisis del SICA y su capacidad de respuesta frente a las demandas de inclusión evidencia que el principal obstáculo no solo radica en aspectos institucionales, sino también en factores políticos y culturales. La persistencia de discursos conservadores y la falta de voluntad política en determinados Estados miembros constituyen factores que obstaculizan la adopción de compromisos regionales vinculantes. Este fenómeno contribuye a la exacerbación de la fragmentación y la asimetría entre países, lo cual, a su vez, dificulta la formulación de una agenda común. Para superar esta situación se requiere un compromiso renovado de los gobiernos, fundamentado en tres pilares: transparencia institucional, producción de información confiable y participación ciudadana efectiva. En ausencia de datos desagregados por orientación sexual e identidad de género, así como de mecanismos de rendición de cuentas y de un diálogo político abierto, la implementación de una agenda inclusiva a nivel regional se mantendrá en el ámbito meramente discursivo.

Desde una perspectiva propositiva, resulta imperativo avanzar hacia la institucionalización de la diversidad como principio de integración regional. Para abordar esta situación, el SICA podría considerar las siguientes estrategias:

- En primer lugar, plantear la creación de un Observatorio Regional sobre Diversidad e Inclusión. Este observatorio se encargaría de recopilar, sistematizar y publicar información desagregada sobre la situación de la población LGTBIQ+ en los Estados miembros. De esta manera, se generaría información para formular políticas públicas basadas en evidencia.
- En segundo lugar, incorporar cláusulas específicas de no discriminación y diversidad en los tratados, declaraciones y acuerdos del SICA. Se trata, por tanto, de una armonización de los marcos normativos nacionales y la promoción de estándares mínimos de protección regional.

- En tercer lugar, reconocer la necesidad de una asignación de recursos financieros y cooperación técnica, orientados a fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos y de las organizaciones sociales que abogan por los derechos de las personas sexualmente diversas.
- En cuarto lugar, implementar mecanismos de participación multiactor que aseguren la representación efectiva de los colectivos LGTBIQ+ en los espacios consultivos y decisorios del sistema regional.
- Por último, es urgente, en el contexto de las sociedades centroamericanas, fomentar campañas de sensibilización y comunicación política regional que contrarresten los discursos de odio y promuevan la diversidad como valor democrático y como elemento constitutivo de la identidad centroamericana.

Todas estas acciones no solo contribuirían al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, sino que fortalecerían el carácter democrático y legítimo del proceso de integración, pues la gobernanza inclusiva, interpretada como un proceso de articulación de actores heterogéneos en torno a objetivos compartidos, tiene el potencial de actuar como un mecanismo revitalizador del SICA, facultándolo para responder con mayor eficacia a los desafíos de desigualdad, violencia y exclusión que afectan a la región.

Por ello, debe subrayarse que la inclusión de la agenda LGTBIQ+ en el marco del SICA no es un asunto accesorio, sino una condición de posibilidad para construir una integración verdaderamente inclusiva y democrática. El logro de un desarrollo sostenible por parte de las sociedades centroamericanas se encuentra obstaculizado por la discriminación, la invisibilización y la violencia que afectan a una parte considerable de su población.

Finalmente, el progreso hacia una región más equitativa requiere redefinir el concepto de integración, mediante la transición de un modelo centrado en los Estados hacia uno centrado en los individuos, donde la dignidad humana, la diversidad y los derechos fundamentales sean los ejes fundamentales que rijan las políticas regionales. En última instancia, el éxito del proceso integracionista dependerá de su capacidad para reflejar la pluralidad de las sociedades que representa, garantizando que ningún sujeto quede excluido del proyecto común centroamericano.

6. Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2008). *Coordinando la acción pública: Políticas públicas y redes de políticas*. https://www.researchgate.net/profile/Margarita-Camarena-Luhrs/publication/361176995_Redes_vinculos_y_actores/links/62a10abac660ab61f86de37d/Redes-vinculos-y-actores.pdf
- Alianza Feminista Centroamericana para la transformación de la cultura política patriarcal. (2007). *Democracia en Centroamérica: Más mujeres en el poder, más hombres asumiendo las tareas domésticas*. Universidad de Costa Rica.
- Arcus Foundation. (2020). *The safety, legal protections, and social inclusion of LGBTQ people in Central America (Regional report)*. Arcus Foundation. <https://www.arcusfoundation.org/wp-content/uploads/2020/03/Arcus-Safety-Legal-Protections-and-Social-Inclusion-of-LGBTQ-People-in-Central-America.pdf>
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, M., & Machado, G. (2013). *Aspectos generales del proceso de integración centroamericana: un breve repaso por su historia*. Cuadernos Centroamericanos del ICAP.
- CC-SICA. (2017). *CC-SICA participa en el Encuentro Centroamericano de activistas y de organizaciones LGBTI*. Boletín Informativo del CC-SICA: <https://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=105723&IDCat=3&IdEnt=63>
- Centro Studi di Politica Internazionale (CeSPI). (2011). *Conceptualización de la Cooperación Fronteriza en el Sistema de la Integración Centroamericana*. <https://www.cespi.it/en/ricerche/conceptualizacion-de-la-cooperacion-fronteriza-en-el-sistema-de-la-integracion>
- CEPAL. (2024). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Panorama social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80858-panorama-social-america-latina-caribe-2024-desafios-la-proteccion-social>
- Comisión Europea. (2001). *La Gobernanza Europea - Un libro blanco*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0428&from=ES>
- Costa Rica. (2017). *Constitución Política de la República de Costa Rica [recurso electrónico]* (1 ed.). (V. P. Quesada, Ed.) San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

- Delgado, J. (2014). *Integración formal, integración real y sociedades civiles en Centroamérica actual*. Heredia, Costa Rica.
- EFE. (2017). *Ser homosexual es delito en 72 países y en 8 se castiga con pena de muerte*. <https://www.efc.com/efc/espana/sociedad/ser-homosexual-es-delito-en-72-paises-y-8-se-castiga-con-pena-de-muerte/10004-3300997>
- Garrett, C. y Altman, R. (febrero de 2024). Vulnerabilized: Revisiting the Language of the Vulnerable Populations Framework. *American Journal of Public Health*, 114(2), 177-179.
- Held, D. (1997). La Democracia y el Orden Global. En *Del Estado Moderno al Gobierno Cosmopolita*. Barcelona: Paidós.
- Jessop, B. (2016). *El Estado, pasado, presente y futuro*. Madrid: Catarata.
- Kooiman, J. (2004). *Gobernar en gobernanza*. https://www.u-cursos.cl/inap/2013/2/ADP301/2/material_docente/bajar?id_material=799283
- Malta, M., Cardoso, R., Montenegro, L., Gomes de Jesus, J., Seixas, M., Benevides, B. y Whetten, K. (2019). Sexual and gender minorities rights in Latin America and the Caribbean: a multi-country evaluation. *BMC International Health and Human Rights*, 16.
- Martínez, K., Ardila, J. y Muñoz, E. (2023). *Las personas LGTBIQ+ en América Latina y el Caribe: ¿qué dice la evidencia sobre su situación?* BID, División de Género y Diversidad. Departamento de Investigación y Economista Jefe. BID.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- OCDE. (2021). *Comercio y Género*. Trade Policy Brief, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Resolución 2000/64*. Medidas Anticorrupción, Buen Gobierno y Derechos Humanos: <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/development/governance/warsawconference.htm>
- Solano, G. (2024). Aproximación a la perspectiva de género: ¿moda en el comercio internacional o simple retórica? *Latin America Journal of Trade Policy*, (18), 27.
- Solís, L. y Machado, G. (2012). *Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP. No.1 (enero-marzo).
- Soto, W. y Sáurez, M. (2014). *Centroamérica: casa común e integración regional*. Heredia, Costa Rica: Proyecto Publicaciones. Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. España: Planeta S. A.
- Urban, A.-M., Flor Ágreda, M. J., Ramos Moreno, A. y Ortiz, D. (abril de 2020). *Hacia un mejor entendimiento de la discriminación por orientación sexual e identidad de género*. <https://publications.iadb.org/en/toward-better-understanding-discrimination-based-sexual-orientation-and-gender-identity>
- Valenzuela, P. y Lifschitz, R. (2013). *El Sistema de Integración Centroamericana frente a amenazas emergentes no militares: el crimen organizado, la pobreza y las necesidades energéticas*. (W. Soto, Ed.) Heredia, Costa Rica: Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.
- Vargas, J. (2006). *Crisis y transformación de formas, estructuras, procesos y mecanismos de gobernabilidad económica global*. Obtenido de Entelequia. No.1: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2061100>
- Zeraoiu, Z. (2011). *Diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones*. Obtenido de Revista Desafíos: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/1612>